



ACUERDO INTERNO SGV-03-2025

Guatemala, 10 de enero de 2025

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que es imperativo promover acciones integrales en favor de la optimización de los recursos del Estado y mejorar la eficiencia de la gestión pública, haciendo uso de herramientas tecnológicas que, como resultado de su aplicación práctica, coadyuvan al desarrollo e implementación del Gobierno Electrónico y dan cumplimiento a los principios de celeridad, eficacia y sencillez.

CONSIDERANDO

Que según Acuerdo Interno SGV-09-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, se aprobó el uso del Sistema Informático de Archivo Digital denominado VICEDOC, para la Vicepresidencia de la República, estipulando en su Artículo 4 la responsabilidad de la Dirección de Informática de la Vicepresidencia de la República de elaborar el manual o manuales que informen sobre la correcta utilización del VICEDOC, y en consecuencia, mediante Oficio DI-06-2025-MV de fecha 09 de enero de 2025, el Director de Informática de la Vicepresidencia de la República trasladó a la Secretaría General el respectivo Manual de Uso para su aprobación, bajo su estricta responsabilidad.

POR TANTO

En cumplimiento de mis atribuciones y de lo establecido en el artículo 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobación. Aprobar el Manual de Uso del Sistema Informático de Archivo Digital denominado VICEDOC, para la Vicepresidencia de la República, bajo la estricta responsabilidad del Director de Informática.

Artículo 2. Responsabilidad. El Director de Informática de la Vicepresidencia de la República será el responsable de velar por la actualización del Manual de Uso, en caso sea necesario, con el propósito de mantener el adecuado funcionamiento del VICEDOC.

Artículo 3. Vigencia. El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente, debiendo publicarse en la página oficial de la Vicepresidencia de la República.

COMUNÍQUESE,

Nery Augusto Franco Baquix
Secretario General

